

Azul, 09 de marzo de 2021

**VISTO** el informe elevado por el Centro de Investigación y Control del Doping, dependiente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, sobre los análisis efectuados a los competidores de la reunión hípica realizada en el Hipódromo de Azul, el día domingo 24 de enero de 2021;

**CONSIDERANDO:**

Que, de ello, surge que el S.P.C. "UN NUGATON", que participara en la 4ª carrera del día domingo 24 de enero ppdo., y que fuera inscripto y ratificado por el entrenador spc Da. YESICA S. ARRATE, arrojó resultados en los cuales se detectaron reacciones que indican que el mencionado S.P.C. ha corrido transgrediendo el Artículo 25, del Reglamento General de Carreras;

Que, de acuerdo a lo prescripto en los Incisos VII y VIII, del mencionado Artículo, corresponde suspender preventivamente al entrenador responsable de esa participación, hasta tanto se conozca el resultado del análisis que se efectuará sobre el "frasco testigo";

Que, igualmente es del caso suspender automáticamente al mencionado S.P.C.;

Por todo ello:

**LA COMISION DE CARRERAS**

**RESUELVE:**

- 1º.- Suspender preventivamente por las causales enunciada precedentemente al entrenador s.p.c. Da. YESICA S. ARRATE;
- 2º.- Suspender automáticamente al S.P.C. "UN NUGATON";
- 3º.- Comuníquese.

**QUEDO NOTIFICADO:**

FIRMA:



Nº DE DOCUMENTO: 33.645.757

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: 124 N° 260 2281349273

BERNARDO HUARTE  
COMISION DE CARRERAS  
JOCKEY CLUB AZUL